

## REPENSANDO LA INTERSECCIONALIDAD DESDE LA TEORÍA FEMINISTA<sup>1</sup>

TOMEU SALES GELABERT

*Universitat de les Illes Balears*

<http://dx.doi.org/10.15304/ag.36.2.3711>

### Resumen

El objetivo del artículo es exponer de forma crítica el giro interseccional en los estudios de género y la teoría feminista contemporánea. Se parte del análisis del proyecto teórico de K. Crenshaw y los debates que ha generado. Se analiza el desarrollo del discurso de la interseccionalidad. Posteriormente se abordarán las críticas que se han hecho desde el feminismo posestructuralista y el feminismo marxista. Se concluye que el giro interseccional no es ni una teoría ni una perspectiva ni un paradigma teórico, sino un discurso, plural y diverso, sobre la realidad social. Se alerta de los riesgos y peligros de dicho discurso.

*Palabras clave:* teoría feminista, interseccionalidad, desigualdad social, neoliberalismo.

### Abstract

The aim of this paper is to present a critical assessment of the intersectional shift in gender studies and contemporary feminist theory. It starts out by analyzing K. Crenshaw's theoretical project and the debates generated around it. Then, the development of discourse on intersectionality is examined. Subsequently criticism made by poststructuralist and Marxist feminism is addressed. Finally, our conclusion is that the intersectional shift is neither a theory nor a theoretical perspective or paradigm, but a plural and diverse discourse, on social reality. We warn about the risks and threats of that discourse.

*Keywords:* feminist theory, intersectionality, social inequality, neoliberalism.

---

*Recibido:* 08/11/2016. *Aceptado:* 24/01/2017.

<sup>1</sup> Esta investigación se ha realizado en el marco del Proyecto *Esfera Pública y Sujetos Emergentes* (FFI2016-75603-R, AEI/FEDER, UE).

## Introducción

La interseccionalidad se ha convertido en el nuevo término de moda o *mainstream* en los estudios de género y en la teoría feminista contemporánea. Fue acuñado a finales de la década de los 80 por la abogada feminista negra Kimberlé Crenshaw en su famoso artículo en 1989. El texto se ha convertido en lugar común, a partir del cual se ha ido articulando una prolífica literatura. Hasta tal punto, que el concepto de interseccionalidad ha penetrado en diferentes ámbitos académicos, y en diferentes participantes de la sociedad civil, llegando a inscribirse tanto en textos oficiales de la U.E como de Naciones Unidas (Brah, 2013: 17; Guerra, 2016: 207).

Se trata de un fenómeno interesante de expansión y hegemonización de un tipo de discurso. Interesante por su rápida expansión y por la poca claridad del nuevo lenguaje de la interseccionalidad (Carbin, Edenheim, 2013: 234). Hablamos de *lenguaje* o *discurso* porque en el fondo más allá de compartir una serie de categorías comunes, no hay un marco teórico único. Precisamente por ello es sorprendente la rápida y cálida acogida que dicho discurso ha encontrado. No obstante, desde el inicio han salido voces críticas respecto a la asunción acrítica de dicho discurso, cuestionando el tipo de estatus teórico, la confusión conceptual, la ontología social y la epistemología que encubre, y cierto peligro por la proyección política de dicho discurso en el ámbito institucional. Es en la actualidad cuando la consciencia crítica de asumir dicho discurso ha llegado a un cierto clímax denunciando directamente dicho lenguaje por ser condescendiente con determinadas políticas neoliberales (Salem, 2016: 4), de desactivar el movimiento feminista o bien de encubrir una determinada ontología social y política liberal (Carbin, Edenheim, 2013: 245).

En el presente trabajo pretendemos hacer una revisión crítica de la emergencia y consolidación del discurso interseccional a lo largo de estos últimos veintisiete años. El texto hace un recorrido desde los orígenes de la aparición de dicho discurso, sus desarrollos posteriores y la recopilación de diferentes críticas que se han hecho al respecto. Concluiremos que el discurso interseccional se ha convertido en hegemónico, pudiendo hablar claramente de un “giro interseccional” en la teoría feminista y los estudios de género. Dicho giro interseccional no ha generado la aparición de un tipo de feminismo diferente, un “feminismo interseccional” contrapuesto a otras formas de teoría y acción feminista. Se advierte de las consecuencias que dicho giro interseccional puede generar en la desarticulación de la política feminista. Así estructuraremos el texto en tres grandes apartados

y una conclusión final. El primer apartado tratará sobre los orígenes del giro interseccional y su estatus teórico. El segundo sobre su consolidación y diversificación como teoría. El tercero sobre las diferentes críticas que han aparecido, básicamente desde el feminismo posestructuralista y el feminismo marxista. Concluiremos con una evaluación crítica.

## A vueltas con la genealogía y el estatus teórico de la interseccionalidad

La primera pregunta que uno se hace al abordar el tema de la interseccionalidad es: ¿Qué es la interseccionalidad? Como dicha pregunta no es de fácil respuesta, la mayoría de los que trabajan nominalmente bajo el paraguas de la interseccionalidad se remiten a los orígenes del concepto. Sobre el origen de la teoría interseccional, la mayoría de autoras se remiten a la aportación hecha por K. Crenshaw (1989), aunque ella misma identifica las raíces de su propuesta más allá, en el siglo XIX en el discurso que *Sojourner Truth* pronunció en 1851 (Crenshaw, 1989: 153). Otras autoras, aun aceptando la maternidad nominal del concepto de Crenshaw, se remontan a otras corrientes críticas con la teoría feminista<sup>2</sup>.

Asumiendo la estrategia discursiva dominante para explicar el qué de la interseccionalidad, la mayoría de autores remiten al texto de K. Crenshaw (1989). Ella propone hablar de “experiencias interseccionales”, como aquellas que viven las mujeres negras que *no* son recogidas como grupo, cuando los ejes de representación de las relaciones de poder se estructuran o bien en términos “sexuales” o bien en términos “raciales” (Crenshaw, 1989: 140). De esta manera se acusa a la teoría feminista centrada en visibilizar las relaciones de subordinación “sexuales” de ignorar o mal representar las vivencias de dicho colectivo. Lo mismo se afirma de las teorías contrarias a las discriminaciones raciales. Por tanto, la discriminación racial y “sexual” tomadas como formas de discriminaciones independientes unas de otras, no visibilizan las experiencias de colectivos aminorados (que no minoritarios) dentro del colectivo de los discriminados (Crenshaw, 1989: 152). Es el caso de las mujeres negras que sufren discriminación tanto por ser mujer dentro del colectivo de los “negros”, como por ser “negras” dentro del colectivo de las mujeres.

---

<sup>2</sup> Como las lesbianas negras feministas de Boston pertenecientes al *Combahee River Collective* desde 1977 (Brah, 2013: 15; Yuval-Davis, 2013: 22) o la coalición de mujeres londinense de origen caribeñas, africanas, asiáticas que se organizaron en la llamada OWAAD que ya a finales de los años 70 hablaban no de una discriminación/opresión interseccional, sino de una “triple opresión” (Yuval-Davis, 2006: 194).

Dicha distorsión de la representación no se solventa con la acción de añadir a las mujeres como subgrupo de los “negros” discriminados ni de las “negras” como subgrupo de las mujeres discriminadas. Las “experiencias interseccionales” que viven las mujeres negras en EEUU no es una *experiencia aditiva* (suma de dos formas de discriminación). Para Crenshaw se requiere un *nuevo marco teórico* capaz de recoger las “experiencias interseccionales” o “interseccionalidad” de las mujeres negras para visibilizar y recoger dichas situaciones discriminatorias de cara a convertirlas en reivindicaciones, pudiendo así traducirse en políticas públicas de igualdad. Lo que Crenshaw está destacando es la necesidad de repensar el marco teórico de la discriminación<sup>3</sup>. Sostiene críticamente que las leyes antidiscriminación son elaboradas desde arriba sin tener en cuenta las experiencias de las/os discriminados, con lo cual reflejan un tipo de discriminación que encaja perfectamente con la discriminación que sufren los “privilegiados” dentro del grupo de los discriminados/oprimidos. Así, Crenshaw apuesta por la necesidad de repensar la discriminación no desde “arriba”, sino a partir de las diversas y plurales formas de discriminación que vive la población oprimida. Propone confeccionar un marco teórico a partir de la experiencia concreta de los de “abajo” (Crenshaw, 1989: 151).

En esta propuesta inicial radica el núcleo teórico en torno al cual girará el discurso de la interseccionalidad y al mismo tiempo sus limitaciones. Así la interseccionalidad se refiere al mismo tiempo a una teoría y a una realidad. Un marco teórico que sea capaz de captar las “experiencias” de subordinación y discriminación que vive un colectivo subordinado aminorado como el de las mujeres negras. Dicho marco teórico tiene que concebir conjuntamente los ejes de poder o de subordinación que representan tanto la raza/étnia como el “sexo”. Los ejes de subordinación social no generan experiencias de subordinación que deban entenderse una por añadidura de la otra, sino que la intersección es “constitutiva”; genera experiencias singulares y concretas de subordinación. Crenshaw ilustra esta situación con la metáfora o analogía del tráfico (Crenshaw, 1989: 149). Metáfora pos-

---

<sup>3</sup> K. Crenshaw ilustraba el caso con una serie de casos judiciales donde las mujeres negras denunciaban las discriminaciones colectivas de las que eran víctimas como mujeres negras. Tres casos en los que el tribunal no apreció dicha discriminación, ya que se regía por un marco categorial unitario de discriminación: bien la discriminación racial, bien la discriminación sexual. En los tres casos según el tribunal se podía apreciar algún tipo de discriminación sexual o racial, pero no una discriminación por el hecho de ser “mujeres negras”, desestimando así sus demandas.

teriormente discutida<sup>4</sup>. Crenshaw admite que no todas las experiencias de discriminación son interseccionales, ya que también pueden darse formas de discriminación única y formas de doble discriminación (Crenshaw, 1989: 149). Así, complejizando la cuestión habría tres tipos de discriminaciones: *únicas* (por razón de sexo, o de raza/étnia<sup>5</sup>), *aditivas* (doble discriminación por ser mujer y negra) o *interseccionales* (un tipo peculiar de discriminación que emerge de la intersección de diferentes ejes de poder social).

La teoría de la discriminación interseccional apunta a la pluralización de posiciones de poder dentro de la estructura social. Estructura que debe intentar reflejar las experiencias vivenciales de las diferentes y plurales formas de opresión. Por tanto, su objetivo teórico es doble: presentar una estructura de poder que genera nódulos de opresión diferentes y diversos, pero al mismo tiempo tiene que ser una teoría que aspire a reflejar las diferentes *interpretaciones subjetivas* que de dicha opresión producen los agentes situados. Por otro lado, la teoría social interseccional aspira a ser también una teoría política; en el sentido de canalizar un conjunto de reivindicaciones para formular propuestas de políticas públicas de igualdad o de “antidiscriminación”. Por esta razón, Crenshaw distinguirá posteriormente entre una “interseccionalidad estructural” y una “interseccionalidad política” (Crenshaw, 1993: 3). La primera se refiere a la experiencia interseccional que tienen los individuos o grupos que sufren opresiones interseccionales, mientras que la interseccionalidad política hace referencia al marco teórico que subyace a las políticas públicas de igualdad, que visibiliza o no dichas experiencias interseccionales.

Crenshaw ofrece el núcleo teórico de la teoría interseccional, que posteriormente será matizado, ampliado y criticado. Básicamente, la teoría de la interseccionalidad es una respuesta crítica por parte del feminismo negro frente a la teoría feminista “hegemónica” y las teorías antidiscriminación raciales. Tanto unas como otras al centrar sus análisis crítico en un único eje de poder u opresión (el patriarcado, el sexismo, o el racismo) invisibilizan

---

<sup>4</sup> Dicha metáfora no permite distinguir entre tipos diferentes de discriminación y las equipara como si tuviesen la misma naturaleza. Además, como señala N. Yuval-Davis, la utilización de la metáfora del cruce para caracterizar la naturaleza de las opresiones/experiencias interseccionales cae precisamente en el error que la misma Crenshaw quiere evitar: caracteriza dichas opresiones/experiencias como aditivas en vez de constitutivas (Yuval-Davis, 2006: 197).

<sup>5</sup> K. Crenshaw habla siempre de discriminaciones en razón de raza/étnia y sexo. En su análisis el eje de clase social no es prioritario, aunque lo tenga en cuenta en algunos lugares cuando hace referencia a la metáfora del cruce, en la constitución de las discriminaciones interseccionales. Posteriormente se añadirá este eje de poder social o discriminación social.

determinadas discriminaciones, que sólo pueden ser reconocidas replanteándose críticamente el marco categorial. Dichas discriminaciones son conceptualizadas como interseccionales. La teoría interseccional por tanto es una teoría social y política que intenta visibilizar un conjunto de formas de opresión/discriminación invisibilizadas hasta el momento. Se presenta como una teoría crítica frente a la teoría feminista que la califica de etnocéntrica y a la teoría contra las discriminaciones raciales que la considera patriarcal. Si bien Crenshaw centra el análisis de las discriminaciones interseccionales en las que se generan por la interacción de los ejes de poder producidos por la raza/étnia y el “sexo”, los desarrollos posteriores incluirán más ejes de poder como generadores de discriminaciones/opresiones interseccionales tales como: la clase, la sexualidad, la religión, la edad, la diversidad funcional, el estatus de ciudadanía, etc. Este “etcétera” será objeto de discusión, ya que su indefinición deja a la teoría de la interseccionalidad sin concretar. Esta apertura característica de la teoría interseccional hace de ésta no tanto una teoría sobre el poder social, sino más bien, un enfoque metodológico.

El debate sobre los orígenes del giro interseccional es importante por el esfuerzo que realizan las teóricas interseccionales por construir una *genealogía* que justifique su nueva perspectiva crítica. Es importante también por las ausencias o exclusiones, aunque sean de forma inconsciente. En este sentido, hablamos de dos ausencias destacadas: la práctica desaparición de la categoría analítica “clase” en los indicios del giro interseccional, y la desaparición de la discusión entre lo que se ha llamado tradicionalmente como “feminismo radical” y “feminismo socialista”. Todo ello unido a un uso acrítico inicial de la categoría de “sexo” por parte de Crenshaw<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Al respecto señalar dos cuestiones que permiten situar, y en cierta manera justificar, este uso acrítico del concepto “sexo” por parte de Crenshaw: su procedencia lingüística y su procedencia académica. Como abogada feminista anglosajona utiliza la categoría de “sexo” para designar la diferencia entre el grupo de los hombres y de las mujeres. En este sentido, la utilización del concepto de “sexo” se aproxima más al de “género” que no al de “sexo” utilizado comúnmente en lengua inglesa. Sorprende que Crenshaw no utilizase el concepto de “género” y sí utilizase el concepto de “sexo”, ya que desde la década de los 60 en el ámbito anglosajón de los estudios feministas se hizo la distinción entre “sexo” y “género”. Ahora bien, deja de sorprendernos si ubicamos a Crenshaw no en el ámbito de los estudios feministas anglosajones, sino en el ámbito de la práctica del derecho. Para una aproximación más rigurosa sobre el origen del concepto de “género” y “sexo” en el ámbito anglosajón y la diferencia en el ámbito de las lenguas románicas se puede remitir a varios estudios (Tubert, 2011, Fraisse, 2016). Posteriormente, esta ambivalencia en el uso del concepto “sexo” en la órbita de los estudios interseccionales será remediado con la introducción de la categoría de “género” y clase social (McCall, 2005; Yuval-Davis, 2006; Hancock, 2007; Walby, et al., 2012).

## Desarrollo y consolidación del discurso interseccional

La prolija producción dentro del discurso interseccional es amplia y diversa, siendo prácticamente inasumible un análisis pormenorizado de la misma. No obstante, una característica de dichas contribuciones es ampliar, completar y clarificar la propuesta inicial de Crenshaw. Nos centraremos en cuatro contribuciones destacables dentro del discurso interseccional la de: Leslie McCall (2005), Angie-Marie Hancock (2007), Nira Yuval-Davis (2006), y Sylvia Walby, et al. (2012). Dichas aportaciones son destacables no solo por haberse convertido en lugares comunes para cualquier investigación que pretenda asumir el discurso interseccional, sino también por la profundidad de su contribución. Seguiré el orden antes señalado, ya que algunas de las contribuciones se erigen como contrapunto a las propuestas desarrolladas por autoras anteriores.

En *Complexity of interseccionalidad* (2005) McCall afirma que la interseccionalidad se ha convertido en el paradigma teórico más importante dentro de la investigación de los estudios de género. Su contribución radica en la asunción de una nueva metodología. La interseccionalidad se esfuerza por captar la complejidad de la vida social desde una perspectiva multidisciplinar. Una nueva metodología que renuncia a formas simplistas o reduccionistas del análisis de la realidad social (McCall, 2005: 1772). Este nuevo enfoque metodológico es plural y diverso, por lo que ella propone clasificar las diferentes investigaciones interseccionales a través de un *continuum* que va desde la perspectiva “anti-categorial”, hasta la “inter-categorial”, pasando por la “intra-categorial”. Todas ellas son formas interseccionales de analizar la realidad social, en tanto que asumen que ésta es compleja y no puede ser aprehendida por un único eje o vector de opresión/discriminación. Las expone como perspectivas metodológicas a lo largo de un continuum porque no son mutuamente excluyentes. Se pueden practicar diferentes enfoques en razón del objetivo concreto a analizar.

El enfoque o perspectiva *anti-categorial* se basa en el esfuerzo de deconstrucción de las categorías que las diferentes investigaciones han utilizado para representar la realidad. Este esfuerzo deconstructivo pretende mostrar como determinadas categorías analíticas simplifican la realidad social, marginando determinadas relaciones y experiencias sociales. En este sentido, la crítica anti-categorial muestra las injusticias o desigualdades que el *marco de representación* realiza. Además, se acusa de esencializar las características de determinados grupos o comportamientos sociales representándolos como estáticos. La metodología interseccional anti-categorial se presenta

como una crítica a las teorías sociales anteriores, y en concreto a las feministas, por privilegiar determinadas realidades y relaciones sociales al mismo tiempo que se ocultan otras<sup>7</sup>. La desconstrucción abre y complejiza la mirada social.

El enfoque o perspectiva *intra-categorial* se diferencia poco del anti-categorial, ya que parte de la desconstrucción crítica de las categorías sociales que representan la realidad. Pero, a diferencia de la perspectiva anti-categorial, la *intra-categorial* focaliza la atención en los grupos no visibles debido a las fronteras que marcan las diferencias entre los distintos grupos sociales. Se complejiza la realidad social que queda dentro de una determinada categoría social, mostrando su pluralidad y diversidad. Apuesta por metodologías más cualitativas que cuantitativas, pretendiendo reflejar la construcción de identidades grupales subalternas dentro de un grupo social definido por un único eje de diferenciación social (McCall, 2005: 1782). Como se puede observar, McCall tiene dificultades en distinguir claramente el enfoque anti-categorial del *intra-categorial*. Por ello, propone concebir estos acercamientos no como radicalmente diferentes, sino como formas diversas dentro de un mismo continuum metodológico.

El otro gran enfoque metodológico, por el que apuesta explícitamente McCall, es el *inter-categorial*. Éste parte de la constatación de que existen multitud de “relaciones de desigualdad entre los grupos sociales ya constituidos” poniendo las “relaciones sociales en el centro de su análisis” (McCall, 2005: 1784-1785). Un enfoque de diferenciación social más estructural y relacional, que focaliza sobre distribuciones desiguales de recursos, tanto simbólicos como materiales. Los grupos sociales se definen como “contenedores” de desigualdad, identificables y mesurables empíricamente. Así, la categorización social se presenta como necesaria. El análisis *inter-categorial* parte de la complejidad de las relaciones sociales que se dan entre múltiples grupos sociales, y no tanto centrándose en las relaciones *intra-grupos* (McCall, 2005: 1787). Se trata de ver la distribución desigual de recursos entre los diferentes grupos sociales que conforman una categoría (género, raza/étnia, clase social, sexualidad, edad, etc.) y la distribución diferencial que se produce entre las diversas categorías. Así apostando por este marco conceptual se puede ver que en un determinado contexto social una categoría social tiene cierto privilegio frente a otras en cuanto a la determinación de la distribución diferencial de recursos, mientras que en otro contexto social puede ser otra. Al jerarquizar el impacto diferencial de las categorías en

<sup>7</sup> En esta perspectiva sitúa McCall los trabajos y las críticas del feminismo negro frente a la “teoría feminista hegemónica” de Crenshaw, bell hooks o P. H. Collins.



razón del contexto social, las desigualdades sociales que marcan la categoría privilegiada, se puede observar como las formas de opresión que McCall llama desigualdades entre diferentes grupos sociales no es estática.

McCall ejemplifica dicho enfoque con su propio trabajo empírico. En él, estudia las causas sobre la desigualdad salarial en diferentes “regiones económicas” de EEUU. En estas áreas económicas examina primero cada dimensión de la desigualdad salarial por separado, siguiendo las cuatro grandes categorías que reconoce: clase, raza/étnia, género y nivel educativo<sup>8</sup>. En segundo lugar, una vez analizada cada área económica siguiendo estas cuatro categorizaciones que dan lugar a 14 diferenciaciones grupales, sintetiza la información que le aporta esta investigación empírica en una “configuración de la desigualdad”. Aparecen cuatro configuraciones de la desigualdad salarial diferentes. El principal hallazgo es que: “los patrones raciales, de género y de desigualdad de clase no son los mismos en las cuatro diferentes configuraciones de desigualdad” (McCall, 2005: 1789). Lo que intenta demostrar McCall es que si se utilizan los instrumentos clásicos de la sociología para caracterizar las estructuras sociales y los proyectamos en diferentes contextos socio-económicos, aparecen diferentes formas de desigualdad, que no pueden ser descritas unilateralmente o de forma reductiva por una única variable. Así la desigualdad se presenta como interseccional; no producto de un sólo eje de distribución diferencial de grupos, sino por la interacción que se producen por los diferentes ejes de distribución.

En el fondo, McCall propone un acercamiento a la interseccionalidad desde lo que ella llama “realismo crítico” (McCall, 2005: 1793). La interseccionalidad radicaría en el momento en que se analizan los resultados y emerge una jerarquización diferencial de los ejes de diferenciación y distribución de recursos en razón del contexto socio-económico. McCall se situaría fuera de la diferenciación que estableció Crenshaw entre “desigualdades aditivas” y “desigualdades interseccionales”. En este sentido van las críticas de Yuval-Davis a la propuesta del análisis inter-categorial de McCall. Para Yuval-Davis el análisis inter-categorial asume sólo un enfoque aditivo de las desigualdades (Yuval-Davis, 2013: 24). Además al apostar por un análisis estructural y relacional positivista, McCall renuncia a la dimensión de la experiencia subjetiva.

---

<sup>8</sup> Así, analiza la desigualdad salarial entre clases sociales entre hombres, la desigualdad salarial entre clases entre las mujeres, la desigualdad salarial entre razas/étnias entre los hombres, la desigualdad salarial entre razas/étnias entre las mujeres, la desigualdad salarial media entre géneros, la desigualdad salarial entre géneros por razón de su educación superior y la desigualdad salarial entre géneros por razón de su nivel educativo no superior.

Precisamente apuntando a estas dos últimas críticas a McCall, Ange-Marie Hancock entra en la discusión sobre el estatus de la interseccionalidad y como se han de entender las desigualdades interseccionales. Defiende la idea de que la interseccionalidad es al mismo tiempo un argumento teórico-normativo (que apela a la necesidad de analizar conjuntamente las diferencias de raza/étnia, de género e identidad de clase) y un “acercamiento para conducir la investigación empírica que enfatiza la interacción de categorías de diferencia” (Hancock, 2007: 63-64). Se entiende la interseccionalidad como un paradigma, en el sentido de un marco teórico de creencias o puntos de vista compartidos por una comunidad, que proporciona un amplio conjunto de problemas para ser investigados. El marco académico desde el que trabaja Hancock es la ciencia política, por ello la preocupación de partida es analizar como la interseccionalidad afecta a las reivindicaciones políticas, en el sentido que ellas siempre se articulan como una identidad política. Habla de “identidad política” como la característica compartida por un grupo social que provoca la emergencia de un actor colectivo. Tradicionalmente la articulación de la identidad social se ha sostenido sobre una perspectiva unitaria, basada en un único eje de diferenciación social. El paradigma interseccional presenta un reto teórico y político, ya que propone formas de articulación política a partir de la complejidad de las diferentes desigualdades.

Hancock diferencia tres formas de acercarse al estudio de las desigualdades de raza/étnia, género, clase y otras categorías que expresan diferenciaciones sociales. Los tres acercamientos diferentes son: el *unitario*, el *múltiple* y el *interseccional*. El *acercamiento unitario* pone el énfasis en una única categoría o eje de diferenciación como mecanismo de explicación de las desigualdades sociales. Una única categoría funciona como categoría explicativa primaria (Hancock, 2007: 67). Esta categoría es entendida de forma uniforme y estable. Genera grupos sociales dicotómicos, cuya identidad social se concibe como estable a lo largo del tiempo y espacios sociales. Así, los cambios políticos institucionales pueden generar cambios en la distribución desigual de sus recursos o bien en sus formas de identidad como grupo (reforzando o bien debilitando su consciencia o identidad de grupo). Esta forma unitaria de abordar las desigualdades genera dos problemas. Primero, competitividad entre los grupos que están en la posición baja de la jerarquía social, ya que entienden que sus reivindicaciones son más importantes que otras y compiten por conseguir el favor de una determinada política pública; contemplada como la panacea (*magic bullet*) que saciará sus expectativas e intereses. En segundo lugar, este enfoque borra las

diferencias que hay dentro del grupo definido por la categoría social primaria (Hancock, 2007: 68).

Por otro lado, el *enfoque múltiple* de la desigualdad, entiende que hay más de una categoría de diferenciación social para explicar la desigualdad social. Las categorías sociales explicativas se toman como categorías independientes unas de las otras, sin interacción entre sí. Cada una de las categorías sociales se sigue concibiendo como estática y duradera, además de internamente uniformes. En este caso hablaríamos de desigualdades aditivas, con lo cual las medidas políticas para hacerles frente serían la combinación de políticas públicas. Esta perspectiva múltiple de la desigualdad adolece, en primer lugar, de los mismos problemas que la perspectiva unitaria, al generar una lógica competencial por recursos entre diferentes formas de reclamación de grupos oprimidos. En segundo lugar, niega la legitimidad de las reclamaciones de ciertos grupos que caen en los márgenes de diferentes categorías sociales. En tercer lugar, promueve la idea de las políticas públicas como la panacea para alterar las desigualdades que como grupo son víctimas (Hancock, 2007: 70).

El tercer enfoque, por el que apuesta Hancock, es la *perspectiva interseccional*. Un enfoque que pretende contestar las cuestiones que dejan sin resolver las perspectivas anteriores. En primer lugar reconoce que hay más de una categoría de diferenciación social para explicar las desigualdades. Pero a diferencias del enfoque múltiple, el enfoque interseccional entiende que estas categorías no son ni estáticas ni uniformes, sino que son dinámicas, diversas e interactúan entre sí, generando realidades o principios de diferenciación social híbridos al combinar más de una categoría social. El enfoque interseccional empieza cuestionando los datos estadísticos disponibles, que toman las categorías sociales como estables y duraderas, presuponiendo una identidad grupal homogénea y uniforme. El segundo paso es apostar por lo que Hancock llama “lógica del conjunto difuso” (Fuzzy-set logic), capaz de captar las diferencias y diversidades que hay dentro de los datos disponibles para una única categoría social (Hancock, 2007: 73). Se trata de una perspectiva constructivista, ya que permite construir las categorías sociales según los intereses, mostrando que las categorías sociales son dinámicas e históricas<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Siguiendo el esquema teórico de la perspectiva interseccional propuesto por Hancock se ha desarrollado el proyecto QUING (Quality in Gender + Equality Politicies) liderado por Mieke Verloo y coordinado por el Institut für die Wissenschaften vom Menschen (IWM). En dicho proyecto han participado 84 investigadoras de diferentes países, cuyo objetivo era hacer una comparación de la calidad de género de las políticas públicas en Europa-28, más

Desde la sociología, en concreto desde la teoría de la estratificación social cabe destacar las aportaciones hechas por N. Yuval-Davis. Siguiendo a McCall, la perspectiva de la interseccionalidad es la perspectiva más adecuada para enfocar el tema de la estructura social (Yuval-Davis, 2013: 22). Reconoce que el término de “interseccionalidad” es confuso y ella personalmente apostaría por otro concepto mucho más clarificador, aunque lo acepta y lo utiliza por ser el término que mayoritariamente se ha utilizado y se sigue utilizando en los estudios feministas y de género. La principal confusión radica en la metáfora que yace detrás del concepto; la metáfora del cruce, que utilizó Crenshaw. Esta metáfora muestra las desigualdades interseccionales como desigualdades aditivas, cuando en realidad las desigualdades pueden separarse analíticamente, pero se viven como totalidades para los agentes posicionados en determinados vectores entrecruzados de desigualdad. Yuval-Davis preferiría hablar más de “configuraciones” o “dinámicas sociales”, para señalar la fluidez y cambio continuo de las relaciones sociales, como han hecho otras autoras.

Asumiendo el concepto de interseccionalidad, aunque con matices, Yuval-Davis insiste en que el acercamiento interseccional en el ámbito de la estratificación social y la desigualdad social es mucho más rico y fértil que no la dicotomía introducida por Fraser y algunas “feministas sociales”, en clara referencia a S. Benhabib, entre políticas de reconocimiento y políticas de redistribución (Yuval-Davis, 2006: 200; Yuval-Davis, 2013: 21). Según esta dicotomía las reivindicaciones de identidad se ven afectadas “al mismo tiempo por temas de redistribución y reconocimiento” (Yuval-Davis, 2013: 26). Así, tanto el género como la clase vendrían a ser lo que Fraser llama “colectividades ambivalentes”. El principal error del planteamiento de Fraser según Yuval-Davis radica en “hacer una equivalencia analítica entre las identidades colectivas en los niveles de reconocimiento y redistribución. Sin embargo, operan de maneras muy distintas” (Yuval-Davis, 2013: 27). Las reivindicaciones de reconocimiento y de redistribución no están en el mismo nivel. El problema de Fraser es poner dichas reivindicaciones en el mismo plano. Un plano es el de la distribución diferencial de poder y de recursos, y otro plano es el de la identidad. En el plano de la localización, los individuos están situados entre múltiples ejes de poder y distribución

---

Turquía. Lo novedoso es que se ha partido de una metodología interseccional a la hora de elaborar y recoger los datos sobre las políticas públicas de los diferentes Estados miembros y de la propia U.E. En su página web se pueden consultar los diferentes informes con los datos cuantitativos y cualitativos que han confeccionado [<http://www.quing.eu>].

diferencial (género, raza/étnia, clase, estatus de ciudadanía, etc.), mientras que en el plano de la identificación dichos agentes pueden privilegiar una categoría o eje de poder como marcador identitario frente a otros, que también lo constituyen pero no se toman como generadores de identidad<sup>10</sup>. Por tanto el problema de Fraser y de la dicotomía entre políticas de redistribución y de reconocimiento es que confunde planos diferentes, confusión que puede conducir a una cierta “naturalización” o “esencialización” de la identidad. Como si ésta fuera homogénea y estable (Yuval-Davis, 2006: 199). Un elemento es la posición social y otro es la construcción social e histórica que los individuos y grupos sociales hacen de ésta. A partir de esta crítica, Yuval-Davis distingue analíticamente tres planos: el de la posición o localización social en diferentes ejes de poder, el de la identidad o perspectivas experienciales de pertenencia, y el sistema de valores normativos que vehiculan la acción de los individuos (Yuval-Davis, 2013: 24). En otro lugar habla de: el plano institucional, el plano de las experiencias individuales y de pertenencia, y el plano de las representaciones simbólicas, imágenes, textos y legislación<sup>11</sup> (Yuval-Davis, 2006: 198).

Partiendo de esta distinción analítica, Yuval-Davis critica la confusión de planos analíticos en que ha caído la literatura sobre la interseccionalidad. Critica tanto a Crenshaw como a McCall. Según Yuval-Davis, Crenshaw cae en la confusión entre la localización y la identificación. Además, aunque Crenshaw postula la existencia de desigualdades interseccionales diferentes de las acumulativas, no es capaz de distinguir unas de las otras. Precisamente, la distinción sólo es posible si se parte del hecho de que una cosa es la localización social y otra es la representación que los agentes hacen de su localización social.

---

<sup>10</sup> La crítica de Yuval-Davis a Fraser es destacable, aunque es cuestionable. Cuando Fraser habla de “colectividades bivalentes” (Fraser, 2011:231) se refiere a “grupos sociales” que se ven afectados por dos dinámicas estructurales: la redistribución de recursos y bienes, y la de los patrones normativo-valorativos hegemónicos dentro de una determinada sociedad. De forma concreta y simplificada, las mujeres reciben menos recursos por su trabajo, y por tanto deben aspirar a la igualdad salarial, pero para conseguir ésta deben de subvertirse los patrones normativo-valorativos socialmente hegemónicos que instituyen socialmente una división sexual del trabajo, asignando diferencialmente unos trabajos a hombres y otros a mujeres siguiendo los “estereotipos de género hegemónicos”. Estos estereotipos son estructurales e históricamente cambiantes. Fraser no los entiende ni de forma esencializada ni como fruto de la “identificación” subjetiva, individual o grupal, de las mujeres en sus reivindicaciones. En este sentido, Yuval-Davis entiende erróneamente lo que Fraser califica de “concepción bidimensional del género” (Fraser, 2015:192).

<sup>11</sup> Presupone un esquema un tanto simple e unidireccional de las relaciones entre los diferentes planos.

Los procesos de identificación siempre se hacen privilegiando un eje o “división social”, como le gusta llamar a Yuval-Davis, sobre otros. Así, uno puede identificarse con la división social de clase, y generar una identidad de clase, aunque su posición o localización estructural no es idéntica a otro miembro del mismo grupo social, pudiendo estar en una posición de poder social más elevada o menos dependiendo de su localización en los otros ejes de poder social. Otra cuestión interesante que se desprende de esta primera aclaración y crítica a Crenshaw, es que como indica Yuval-Davis, la mayoría de la literatura que versa sobre desigualdades interseccionales se centra en los grupos sociales que están en los límites o márgenes de las principales divisiones sociales, como si sólo estas desigualdades fuesen interseccionales, mientras que las otras no lo fuesen. Se trata de un grave error, ya que “la interseccionalidad debería ser vista como el marco teórico adecuado para analizar *la estratificación social*” (Yuval-Davis, 2013: 25). Por otro lado, Yuval-Davis critica la diferenciación propuesta por McCall entre un enfoque interseccional anti-categorial, intra-categorial e inter-categorial. Para Yuval-Davis el enfoque intra-categorial y el inter-categorial no son mutuamente excluyentes y si se toma el enfoque inter-categorial sin las previsiones del enfoque intra-categoriales se cae en un enfoque aditivo y no constitutivo de las relaciones sociales (Yuval-Davis, 2013: 24-25).

La concepción de la teoría de la estratificación social como interseccional de Yuval-Davis parte de la diferenciación analítica entre el plano de la localización social, el de la representación o identidad y el de los valores. En el plano de la localización social, los individuos se sitúan y actúan desde un lugar o conjunto de relaciones sociales determinadas por los ejes de poder social. Los principales ejes de poder social son los que representa la clase, el género, la étnia/raza, discapacidad y ciclo vital. Cada eje de poder o división social tiene una “dinámica autónoma y cada uno prioriza diferentes esferas de relaciones sociales” (Yuval-Davis, 2006: 201). Por tanto la localización social de los agentes o grupos sociales es interseccional, no en el sentido de aditiva sino constitutiva.

Sobre qué ejes de poder o divisiones sociales ha de tener presente el análisis interseccional, Yuval-Davis indica que en la literatura sobre la interseccionalidad la lista puede ser infinita<sup>12</sup>. Reconoce que no hay una respuesta unívoca y universalmente aplicable al análisis de cualquier realidad social. En principio, la cuestión sobre qué categorías o divisiones sociales deben de

---

<sup>12</sup> Se refiere a: clase, género, raza/etnia, sexualidad, edad, discapacidad, estatus de ciudadanía, cultura, religión, rural/urbano, norte/sur, etc.

atenderse en un análisis interseccional dependen de qué categorías o divisiones sociales son prioritarias en un contexto social e histórico, y cuáles son secundarias. Y esto dependerá de la importancia que socialmente den los individuos a unas divisiones sociales frente a otras en su proceso de identificación o construcción específica de su posición. No obstante, admite que hay diferentes divisiones sociales como las del género, el estado en el ciclo vital, la étnia/raza o la clase que tienden a ser más importantes en nuestras sociedades (Yuval-Davis, 2006: 203). En segundo lugar, las divisiones sociales más significativas dependen del esfuerzo de “imaginación creativa” que los individuos o grupos sociales realizan en determinados contextos para mostrar o visibilizar su situación o posición social. Por todo ello, no sólo no es posible caracterizar, limitar y determinar *ex-ante* el número de divisiones sociales que constituyen la estructura social, sino que es contraproducente, ya que limitaría la capacidad de los agentes sociales. Yuval-Davis intenta confeccionar una teoría de la acción social que pretende explicar el espacio social a partir de la acción de los individuos y sus condicionamientos estructurales<sup>13</sup>.

Siguiendo la vía de repensar la interseccionalidad Silvia Walby, Jo Armstrong y Sofia Strid proponen una nueva relectura de la interseccionalidad, desde la teoría sociológica, intentando superar las limitaciones que el giro interseccional ha generado. Para ordenar el debate proponen un punto de partida ontológico y epistemológico: el realismo crítico y la teoría de la complejidad. La interseccionalidad se presenta como una teoría social de la intersección de múltiples desigualdades (Walby, et. al., 2012: 228). Esta posición permite pensar la sociedad como un sistema social abierto y complejo, de múltiples niveles, que se relacionan entre sí, pero que no son reducibles unos a otros. Desde esta perspectiva, Walby et al. hacen un repaso de las principales contribuciones teóricas que se han hecho dentro de la literatura sobre la interseccionalidad. Señalan que los estudios interseccionales padecen seis dilemas teóricos, que ellas mismas pretenden resolver.

El primer dilema se localiza ya en los inicios de la perspectiva interseccional en Crenshaw. Ella propone diferenciar entre una estructura social y una estructura política interseccional. La primera hace referencia a una situación estructural, la otra a un proyecto de visibilización de dicha

---

<sup>13</sup> No es casualidad que tanto Yuval-Davis como otras autoras como N. Fraser o I. Marion Young hayan utilizado la teoría social de Bourdieu, ya que ésta presenta claves importantes para superar la disyuntiva reduccionista de las posiciones estructuralistas y posestructuralistas. Bourdieu muestra la posibilidad de la acción social de forma no determinada, al mismo tiempo que presenta su condicionalidad, sin caer en una contradicción.

estructura. El problema según Walby et al. es que mientras que Crenshaw hace la distinción, parece operar como si tanto la estructura social interseccional y las reivindicaciones políticas interseccionales se solapasen. Esto induce al error de pensar que sólo existen las desigualdades interseccionales visibilizadas políticamente. Para salir del paso de este dilema, proponen mantener de forma separada los dos planos, como dos niveles de relaciones sociales diferentes, no reductibles unas a otras, aunque interactúen mutuamente (Walby, et al., 2012: 229).

Otro dilema se sitúa sobre el qué de las intersecciones; si son categorías sociales, divisiones sociales, etc. Se insiste en que el debate sobre las categorías, estratos o divisiones sociales no se centre sólo en la descripción del grupo social oprimido. Esto oculta que estos grupos oprimidos lo son por parte de otros grupos privilegiados. En este sentido, para tener un punto de vista más relacional proponen utilizar el concepto de “desigualdad” o de “conjunto de relaciones sociales desiguales” (Walby, et al., 2012: 230). Con ello se permite conceptualizar la estructura social como el conjunto de las diferentes formas de desigualdad y no como grupos homogéneos. En cuanto al dilema de si el acercamiento interseccional privilegia un enfoque estático o dinámico de las “desigualdades interseccionales”, ellas ven que por un lado, tal como hace McCall es necesario partir de una concepción mínimamente estática de la estructura social, pero al mismo tiempo, siguiendo a Hancock, entienden que el enfoque interseccional intenta superar el esencialismo de las categorizaciones sociales y por tanto las entiende como fluidas y en cambio. Una forma de solventar dicho dilema es entender que tanto una posición como otra, no hacen más que reflejar la tensión entre el elemento estructural y el contingente de la estructura social. La forma de solventar dicho dilema es partir de una concepción “dialéctica” de la realidad social, por la cual ésta se entiende como un proceso histórico, que va creando instituciones sociales que no hacen más que estabilizar relaciones sociales sedimentadas históricamente (Walby, et al., 2012: 231).

En cuanto al cuarto dilema, Walby et al. reconocen que aunque la desigualdad de clase tuvo en un primer momento una proyección explicativa importante en la teoría feminista, ha ido languideciendo en años posteriores dentro de la perspectiva interseccional. Múltiples son las razones del olvido de la desigualdad de clase. No obstante, Walby et al. insisten en la necesidad de reintroducir las desigualdades de clase y su interacción con otras formas de desigualdad social. Respecto al dilema sobre el estatuto normativo de las diferentes reivindicaciones basadas en las desigualdades interseccionales que se dan en la sociedad, ellas no aceptan la posición de Hancock de



considerar que todas las reivindicaciones han de tener la misma consideración social y política. Cada conjunto de reivindicaciones tiene diferentes prioridades para usar los recursos y bienes disponibles. Por tanto, se debe partir de la constatación y aceptación de que entre las diferentes reivindicaciones basadas en desigualdades interseccionales se da “competición, alianzas, jerarquías y/o hegemonías” (Walby, et al., 2012: 233). Este reconocimiento permite estudiar las implicaciones que entre las diferentes reivindicaciones se dan o se pueden dar.

El último dilema al que se refieren Walby et al. se centra en si las desigualdades interseccionales son aditivas o constitutivas. Proponen ir más allá de este dilema, ya que lo consideran que simplifica la discusión. Más bien sostienen que la sociedad está constituida por diferentes niveles de relaciones sociales, ontológicamente diferentes, que se relacionen mutuamente, sin suprimirse ni subsumirse uno a otro (Walby, et al., 2012: 235). Por tanto, la interacción entre diferentes niveles sociales no genera una nueva realidad, constitutivamente diferente, sino que da forma a otra relación entre los diferentes niveles. Por tanto el dilema entre adición/ constitución se supera, aceptando que hay interacción entre diferentes niveles sociales o relaciones sociales. No se trata de una nueva constitución, sino de una nueva forma de relación, sin suprimir los niveles de relaciones anteriores.

Así, Walby et al. apuestan por una teoría social interseccional que entiende la realidad social como una estructura social multinivel, donde los diferentes niveles interaccionan mutuamente. Entienden los niveles sociales de forma relacional, como estructuras de desigualdad que posicionan los individuos en situaciones sociales entrelazadas. Reivindican la necesidad de tener en cuenta la desigualdad de clase, aunque no definen como la entienden y como ésta se relaciona con las desigualdades de género, étnia/raza, discapacidad, etapa vital, etc. En el fondo, la propuesta de Walby et al. se sostiene sobre una concepción realista crítica y compleja de la estructura social, pero tomada como presupuesto de partida no explicado. De esta manera, produce la sensación de que los diferentes dilemas que ellas detectan dentro de la tradición de los estudios interseccionales quedan solucionados, cuando en realidad no es así. Queda por explicar qué entienden las autoras por concepción realista crítica y compleja de la estructura social y cómo se relacionan los múltiples niveles de relaciones desiguales que se dan en la sociedad.

## Críticas a la interseccionalidad

Vehicularemos las principales críticas al giro interseccional a partir de dos trabajos de las autoras María Carbin y Sara Edenheim, y Sara Salem, aparecidos recientemente en el marco de la *European Journal of Women's Studies*<sup>14</sup>. Las tres autoras insisten en que la hegemonía del discurso interseccional en los estudios de género y la teoría feminista no es causal. Se relaciona con el contexto político e ideológico del neoliberalismo, dentro del cual el discurso interseccional desactivaría las reivindicaciones políticas feministas. Desactivación que pasaría por introducir múltiples reivindicaciones al mismo nivel que las reivindicaciones feministas; diluyendo éstas en una plétora de formas de desigualdad radicalmente diversas e inarticulables políticamente.

María Carbin y Sara Edenheim critican la interseccionalidad desde posiciones posestructuralistas defendiendo que el enfoque interseccional privilegia la perspectiva estructural en detrimento de los procesos de subjetivación de los individuos. Precisamente es en estos procesos de subjetivación donde se ejerce el poder y la violencia. Carbin y Edenheim detectan la hegemonía no sólo teórica si no también institucional que ha tomado el discurso interseccional, con la presencia cada vez más explícita del término en los documentos oficiales tanto a nivel de la U.E. como en otros organismos internacionales. Esta situación contrasta con la, a su juicio, falta de claridad de la interseccionalidad (Carbin, Edenheim, 2013: 234). La tesis central de las autoras es que el discurso interseccional ha permitido digerir las críticas del feminismo negro frente al feminismo blanco de los años ochenta creando un ficticio “consenso de significantes” sin significados, institucionalizando una “concepción liberal” que permite la inclusión de todas las perspectivas en un único marco teórico (Carbin, Edenheim, 2013: 234). La interseccionalidad, con su continua y constitutiva confusión teórica, habría domesticado la dimensión crítica de la teoría feminista, convirtiéndose en una “plataforma o base común para todas las feministas” (Carbin, Edenheim, 2013: 237).

El atractivo del discurso interseccional radica en la presencia reiterada de ciertas cuestiones, que aunque no tienen una concreta y correcta representación, parecen ofrecer una anhelada *promesa teórica*. En este sentido el discurso interseccional se presenta como un discurso que promete partir

---

<sup>14</sup> Es pertinente recordar este hecho porque dicha revista se ha convertido en la decana a nivel europeo de los estudios de género y la teoría feminista. Revista que apostó claramente a lo largo de la primera década del s. XXI por el giro interseccional (*EJWS*, 2006, 2009).

de determinadas asunciones atractivas, tales como ser una teoría “nueva”, un “nuevo método”, con un gran potencial para confeccionar una nueva agenda feminista y que asume la “complejidad” de la realidad social. La promesa de una teoría crítica, que permita superar las divisiones, exorcizando los “fantasmas del feminismo posestructuralista” y el “fantasma del feminismo negro” integrándolos dentro del marco teórico de la interseccionalidad (Carbin, Edenheim, 2013: 242-245). Promesas todas ellas que se asumen, sin cumplirse.

Se asume que la realidad social es compleja, pero no se indica porqué, ni qué tipo de complejidad o relaciones se establecen entre los diferentes niveles de relaciones sociales. En este sentido, la teoría interseccional se sitúa contra la teoría basada en el análisis de una única categoría social, calificada como simplista. Se añaden categorías analíticas para complejizar la teoría, pero al no indicar la relación que se establece entre las diferentes categorías, lo complejo se convierte en confuso (Carbin, Edenheim, 2013: 239). En cuanto a la promesa de ser una teoría crítica, a Carbin y Edenheim les llama la atención que la crítica sólo es nominal, ya que en las diferentes listas de nombres o publicaciones que trabajan sobre la interseccionalidad nunca aparecen en realidad voces críticas con dicho posicionamiento. Así, constatan que en realidad “el esfuerzo crítico parece más bien ser una suerte de pseudo-criticismo” (Carbin, Edenheim, 2013: 239).

En cuanto a la promesa de superar el fantasma del feminismo posestructuralista y del feminismo negro, la interseccionalidad ha permitido dar una salida a las feministas que cada vez se sentían más incómodas con el regreso del énfasis en las formas del sexo, sexualidad y raza, despreciando la categoría de género, y abriendo paso a una pluralización del feminismo. “Mágicamente” la interseccionalidad ha incluido a las feministas posestructuralistas tales como J. Butler, G. Spivak o E. Grosz dentro de su canon literario, aunque algunas de ellas se hayan mostrado explícitamente contrarias al enfoque interseccional y sin contestar ni rebatir explícitamente el postulado básico del feminismo posestructural: “la imposibilidad fundamental de hacer una representación precisa de la realidad” (Carbin, Edenheim, 2013: 243). Lo mismo cabe decir de la crítica del feminismo negro. El miedo y la ansiedad de la teoría feminista de verse relegada a un segundo puesto o de desaparecer después de dichas críticas, propició el giro interseccional. Así, asumiendo parte de dicha crítica, el discurso interseccional ha podido neutralizar dichas críticas, creando la *ficción de un consenso compartido* que desactiva las críticas del feminismo negro, legitimando al mismo tiempo cualquier trabajo teórico o empírico que “hable de género, clase, étnia,

sexualidad, etc.” (Carbin, Edenheim, 2013: 244). La llegada del término interseccionalidad ha permitido desactivar las críticas a la teoría feminista, contrarrestar las angustias de las teóricas feministas y aportar un nuevo lenguaje que legitima cualquier trabajo en nombre de la diversidad y pluralidad.

Para Carbin y Edenheim la interseccionalidad se ha convertido no en un enfoque entre otros dentro de la teoría feminista y los estudios de género, sino que *es la teoría feminista*. El nuevo lenguaje dentro de la teoría feminista, que se ha adoptado y aceptado como consenso básico dentro, y que permite desactivar los temores que ésta percibía a lo largo de los años 90 con las críticas a la teoría feminista por parte del feminismo posestructuralista, feminismo negro y de-colonial. Esta operación de salvamento de la teoría feminista a través de la adopción de un nuevo lenguaje se ha hecho a costa de la asunción de un conjunto de categorías compartidas a nivel de signifiante, pero no de significado. Con lo cual el giro interseccional no ha contribuido a generar una teoría feminista clara. Detrás de esta operación de transformismo lingüístico, Carbin y Edenheim ven el peligro de desactivar internamente el conflicto dentro del feminismo asumiendo el patrón de un consenso social básico de raíz liberal. Dicho patrón ha convertido al feminismo en mucho más dócil, centrándose en clarificar cuestiones teóricas sin atender al análisis de las auténticas estructuras de opresión que siguen operando. Si bien es verdad que dicha conclusión se anuncia por parte de las autoras, no se explica claramente en qué sentido la interseccionalidad es una versión de la doctrina liberal en el ámbito de los estudios de género y la teoría feminista.

En esta última idea insiste Sara Salem. Ella sostiene que la interseccionalidad se ha convertido en una “travelling theory” (teoría ambulante) que se ha adaptado al contexto académico y político neoliberal. Salem utiliza la categoría de Edward Said de “travelling theory” para caracterizar el viraje que ha experimentado el discurso de la interseccionalidad, que ha pasado de ser una teoría crítica respecto al feminismo en general (acusándolo de ser etnocéntrico y clasista) y la estructura social productiva (el capitalismo), a convertirse en una teoría feminista “catch all” que puede ser utilizada por cualquier feminista, y “saneada” en un contexto académico de hegemonía neoliberal.

Para Said, las ideas y las teorías son producidas por personas en contextos concretos, pero posteriormente viajan, a través del espacio y el tiempo por otras personas y en diferentes culturas, provocando a veces que la propia teoría pierda o gane fuerza crítica. A partir de este marco teórico,

Salem entiende la interseccionalidad como una teoría o conjunto de ideas que tiene un origen claro, y que se desplaza a través del espacio y el tiempo. Se origina en el feminismo negro y movimientos de liberación del tercer mundo, y se desplaza hacia el feminismo “como un todo” o en general, y desde el sur global al norte global (Salem, 2016: 2). En este viaje la teoría se ha desactivado políticamente perdiendo todo su potencial radical. En este sentido, Salem critica la elasticidad del concepto y de la teoría que ha hecho que sea prácticamente irreconocible y capaz de recoger en su seno cualquier tipo de producción teórica. La transformación, sino más bien el “travestismo” practicado por la teoría de la interseccionalidad, se debe al cambio del contexto socio-político y académico al que se ha adaptado. En este sentido, reivindica la perspectiva del feminismo marxista para re-articular su dimensión crítica. Se trata de una crítica a la interseccionalidad desde la perspectiva del feminismo marxista, que no pretende su impugnación total, sino su deslizamiento desde posiciones liberales a posiciones mucho más críticas con las estructuras de poder capitalistas.

Salem habla directamente de cooptación de la teoría de la interseccionalidad por parte del neoliberalismo. El indicador clave de este viraje lo identifica en el énfasis sobre los orígenes de la teoría de la interseccionalidad. Hay un constatare e intencionado olvido o intento de “borrar” los orígenes de la teoría interseccional. Unos orígenes que se buscan en discusiones internas dentro del feminismo de la segunda ola en los años setenta, sin visibilizar el “verdadero” origen de la perspectiva, que para Salem se debe situar en la crítica del feminismo negro al feminismo en general y de los movimientos de liberación del tercer mundo. Este olvido de los orígenes tiene una intención clara: esconder la división y el conflicto que en el seno del feminismo se ha dado, y borrar la centralidad de la dimensión de raza/ étnia del análisis interseccional (Salem, 2016: 4-5). El hecho de hacer desaparecer las tensiones y conflictividad dentro del propio movimiento feminista, permite que éste se presente como un ámbito de diversidad, pero no de conflictividad. Se desactiva el potencial crítico de la interseccionalidad, “escondiendo” el conflicto detrás de la multiplicación de la diversidad. El análisis de las correlaciones de poder desaparece, para emerger una pluralidad de perspectivas y posicionamientos, bajo el gran paraguas del concepto de interseccionalidad, todas ellas legítimas (Salem, 2016: 6).

Des de la perspectiva de Salem, la interseccionalidad aparece más como una perspectiva celebratoria de la diversidad, que no un intento por explicar las diferentes desigualdades sociales y de poder (Salem, 2016: 4). Este viraje de la teoría de la interseccionalidad desde la crítica radical a su desactivación

política y acomodamiento académico se explica por el contexto de “neoliberalización de la academia” (Salem, 2016: 10). La academia como centro de producción y distribución de conocimiento ha ido frenando las investigaciones más críticas. La desactivación política de la teoría interseccional y su des-racialización son los mecanismos a través de los cuales la academia ha “domesticado” o “disciplinado” el potencial crítico que el concepto de la interseccionalidad poseía desde sus orígenes (Salem, 2016: 10). Sirviéndose de C. T. Mohanty, muestra que la cooptación de la teoría interseccional por parte del neoliberalismo ha provoca que la primera deje de analizar las estructuras de poder globales, para centrarse en las diferencias que pluralizan la estructura social. Se ha invertido el lema del feminismo radical, pasando de “lo personal es político”, a “lo político es personal”; es decir, lo colectivo, la construcción del sujeto político se ha dividido, atomizado y pluralizado, hasta llegar al extremo de la individualización radical e incommensurabilidad de la pluralidad de localizaciones.

Para revertir este viaje o viraje de la teoría interseccional desde la crítica social a la cooptación neoliberal, Salem propone repensar la interseccionalidad desde el feminismo marxista (Salem, 2016: 6). El feminismo marxista se ha centrado en el análisis material del capital, la producción y la reproducción, y la relación dialéctica entre “capitalismo, género, raza y otras categorías sociales” (Salem, 2016: 6). De esta manera, el análisis de las diferentes categorías sociales o divisiones sociales se realiza en el contexto del capitalismo contemporáneo. El feminismo marxista ha expandido el significado de la producción más allá de la producción material de bienes, para entender la producción y reproducción de forma conjunta, con lo cual la producción también se refiere a la “producción de relaciones sociales, valores, normas y disposiciones” (Salem, 2016: 7). Así, es posible entender las relaciones de clase, género y raza, como formas de articular las relaciones sociales en un contexto de capitalismo globalizado. La perspectiva interseccional no reemplaza la perspectiva del marxismo feminista, sino que la complementa.

La interseccionalidad vista desde el marxismo feminista permite una explicación materialista del género y reintroducir las críticas a las relaciones de poder, tanto a nivel estatal como transnacional, que se dan en el capitalismo contemporáneo. Desde la perspectiva de Salem, las dos grandes contribuciones que hace el feminismo marxista a la interseccionalidad son: explicar las relaciones de opresión, que identifica la teoría de la interseccionalidad, como relaciones de explotación, y explicar por qué interactúan y pasan a un primer plano determinadas divisiones sociales y no otras en una

determinada configuración de la realidad o formación social (Salem, 2016: 7-8). Resituando la teoría de la interseccionalidad en el contexto de la crítica al capitalismo global neoliberal, la interseccionalidad se desplaza o viaja a un nuevo contexto que le permite recuperar su dimensión crítica inicial, capaz de articular políticamente solidaridades más allá de las diferencias o divisiones sociales que se dan en la estructura social transnacional. Esta nueva manera de entender la interseccionalidad desde la crítica al capitalismo, aparte de re-politizar la interseccionalidad y afilar su dimensión crítica, reintroduce el conflicto y la división dentro del feminismo. La interseccionalidad ya no podrá ser entendida como el “mainstream” del feminismo, ni como una teoría totalmente abierta e inclusiva (Salem, 2016: 9). De esta manera, el viaje de la interseccionalidad desde el contexto neoliberal, que ha desactivado políticamente dicho enfoque, hacia un contexto de crítica al capitalismo global, que activará políticamente la perspectiva de la interseccionalidad, será a cambio de dejar de ser “la perspectiva” feminista, para ser una perspectiva feminista que combate teóricamente frente a otras.

### **A modo de conclusión; una evaluación crítica**

La interseccionalidad se ha convertido en una perspectiva ineludible en la teoría feminista contemporánea desde su aparición como concepto. Si bien es verdad, que hay una serie de indefiniciones teóricas iniciales en el texto de Crenshaw, éste se convierte pronto en el punto de partida de discusiones que van expandiendo, problematizando y resolviendo algunos dilemas que el concepto y la perspectiva tenían inicialmente. Se ha analizado como la interseccionalidad se va articulando, tanto como teoría, como perspectiva a lo largo de la década de los 90 de finales del s. XX y la primera década del s. XXI. Se observa que ha habido diferentes aportaciones dentro de dicho discurso, convirtiéndose éste en el “mainstream” de los estudios de género y la teoría feminista. Muchos han utilizado el concepto o reivindicado la perspectiva interseccional para su forma de abordar sus análisis políticos y sociales, precisamente por la falta de un lenguaje común a partir del cual articular sus diferentes visiones y reivindicaciones. En este sentido, las críticas a la interseccionalidad que la acusan de haberse convertido en un lenguaje común (Carbin y Edenheim) o en una perspectiva sumamente inclusiva (Salem), no dejan de tener razón. Aunque, dichas críticas deberían matizarse, ya que si el objetivo básico del análisis interseccional es abordar críticamente los diferentes ejes de poder que constituyen a los grupos

oprimidos y privilegiados de la sociedad, calificar dicho discurso de “cooptado” por el “neoliberalismo académico” parece ser excesivo.

Frente a estas críticas, Cho, Crenshaw y McCall han pensado la interseccionalidad como un paradigma teórico (en el sentido de T. Kuhn) que agrupa diferentes teorías, algunas más alejadas que otras de la realidad social, y que entre sí puede haber fricción a la hora de explicar causalmente la realidad social. En este sentido hablan de los “estudios interseccionales” (Cho, Crenshaw, McCall, 2013: 789). Si bien es cierto lo que señalan las autoras, también es cierto que siguiendo a Kuhn en un determinado paradigma científico debe haber un cierto consenso a la hora de definir las categorías básicas con las que se articulan las diferentes teorías científicas. En este sentido, la interseccionalidad difícilmente puede verse como un paradigma científico, ya que no hay consenso en torno a la definición de los conceptos teóricos básicos. No hay consenso en el significado de la “intersección”, de las diferentes “categorías sociales o divisiones sociales” que interactúan, ni en la perspectiva metodológica a seguir para analizar dichas intersecciones. Parece pues que lo que comparten los diferentes enfoques dentro del discurso de la interseccionalidad es que la realidad social es relacional, que se dan diferentes relaciones de poder que localizan a los individuos o grupos sociales en un determinado eje de poder y que esta localización explicaría la situación de opresión que viven estos individuos o grupos. Hay un consenso básico, pero no suficiente para designar a la interseccionalidad como un paradigma científico, sin forzar dicha definición.

Por tanto, y a partir de los diferentes desarrollos de la interseccionalidad expuestos más arriba, sería partidario de hablar más de giro interseccional o discurso interseccional que no de “teoría”, “enfoque” o “paradigma interseccional”. Se trata de un nuevo lenguaje o discurso que muchas veces peca de universalismo, al ser indiscriminadamente inclusivo. Las críticas tanto posestructuralistas (Carbin y Edenheim) como las del feminismo marxista (Salem) insisten en esta idea y no están faltas de fundamento. Es necesario comenzar a discriminar qué puede formar parte y qué no de un discurso interseccional, clarificando los conceptos y partiendo de una ontología social y política común. Hay elementos para ello. Los diferentes desarrollos de la interseccionalidad en las últimas décadas han insistido en la necesidad de pensar la realidad social como relacional, constituida por múltiples ejes de relaciones asimétricas de poder que localizan tanto a los individuos como a los grupos sociales en localizaciones diferenciales, produciendo situaciones de vulnerabilidad, que no de opresión directa, y situaciones de privilegio. A partir de ahí, se puede articular una unidad en el discurso interseccional



que permita diferentes análisis o énfasis en un grupo social vulnerable o en otro. La asunción de que la realidad social es relacional implica pensar que la situación de vulnerabilidad de un grupo o individuo se debe a la posición de privilegio de otro grupo o individuo<sup>15</sup>.

Si la interseccionalidad se entiende como discurso más que como teoría, esto permite entender que en su seno se pueden dar diferentes teorías feministas como marcos de redefinición para “políticas de reivindicación”. No se puede hablar de una teoría feminista interseccional ni de un feminismo interseccional diferente al feminismo radical, postmoderno, posestructuralista, de/poscolonial, etc. Más allá de esta afirmación, la cuestión que aparece es preguntarse por el porqué del éxito de la perspectiva interseccional en los estudios de género y la teoría feminista. Habrá múltiples respuestas, pero cabe destacar que el discurso interseccionalidad ha permitido salir del cuello de botella que el feminismo de la diferencia (psicológico y francés), el postmoderno y el posestructuralismo generaron en la teoría feminista. Un cuello de botella que convirtió a la teoría feminista en un discurso cerrado y reiterativo, cuya trascendencia más allá de la teoría y la academia fue insignificante. Insignificancia que contrasta con la reestructuración de la realidad, en clave de capitalismo global y neoliberal que aconteció simultáneamente. Reestructuración que ha reforzado tanto la situación de vulnerabilidad de las mujeres como de otros grupos sociales más vulnerables. Nos estamos refiriendo a las políticas individualizadoras y de austeridad. En este contexto debe entenderse la expansión del discurso interseccional, con una ontología social relacional y atenta con los diferentes ejes de poder que entrelazan la realidad social provocando vulnerabilidad social. Por ello, el discurso de la interseccionalidad ha prendido con fuerza.

---

<sup>15</sup> En este sentido, el trabajo de I. Marion Young centrado en los concepto de “injusticias estructurales”, la “responsabilidad política” y el “modelo social de la conexión”, permiten pensar la vulnerabilidad como posición social y la solidaridad como proyecto político para superarla. Así, sostiene que “ser vulnerable a la privación de vivienda señala una posición común en la que los individuos con diversos atributos, antecedentes y objetivos se encuentran en una posición que ha persistido en la sociedad durante décadas a pesar de realizar esfuerzos para afrontarla” (Young, 2011:73). La emancipación política de la vulnerabilidad parte de un “tipo de solidaridad como una relación entre muchas personas que reconocen y asumen una responsabilidad compartida relativa a las instituciones y las prácticas sociales que aprueban y apoyan, para hacerlas justas. Una solidaridad que es un ideal, una promesa y un compromiso” (Young, 2011: 130). En este sentido, el trabajo y perspectiva de I. M. Young muestran una concepción interseccional de la realidad social centrada sobre todo en identificar las localizaciones sociales de la vulnerabilidad de cara a su reversión a través de la solidaridad y la responsabilidad política compartida frente a las diferentes “injusticias estructurales”.

Ahora bien, las críticas al discurso o giro interseccional no dejan de tener razón en dos puntos centrales; la indefinición del discurso y la desactivación política que supone dicho discurso. En esta segunda advertencia radica el gran peligro del discurso interseccional. La identificación de múltiples posiciones y localizaciones sociales de vulnerabilidad que producen los diferentes ejes de poder, no ha de caer en una celebración acrítica de la pluralidad y la diversidad. El gran reto del discurso interseccional es activarse políticamente, concibiendo formas de articulación política de la diversidad. Es necesario el paso de una teoría social del poder a una teoría política del poder, capaz de vislumbrar las diferentes formas de articular políticamente las diferentes relaciones de poder que descubre el discurso interseccional. Por todo ello, es necesario un análisis crítico de los diferentes aspectos que el discurso interseccional ha desarrollado y tomarnos en serio las diferentes críticas que se han formulado. Esto precisamente ha sido el objetivo central del presente texto.

## Bibliografía

- Atkinson, I., Donlevy, V., “Discussion Paper on Intersectionality and Gender Mainstreaming” en The European Community of Practice on Gender Mainstreaming, 2014, 1-14 [Disponible en: <http://www.gendercop.com/wp-content/uploads/2014/05/Intersectionality-Discussion-Paper-2014.pdf>]
- Brah, A., “Pensando en y a través de la interseccionalidad”, en M. Zapata, S. García, J. Chan (eds.), *La interseccionalidad en debate. Actas del Congreso Internacional “Indicadores interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación superior”*, Berlín, Freie Universität Berlin, 2013, pp. 14-20.
- Carbin, M., Edenheim, S., “The intersectional turn in feminist theory: A dream of a common language”, *European Journal of Women’s Studies*, 20:3 (2013), 233-248.
- Cho, S., Crenshaw, K., MacCall, L., “Toward a Field of Intersectionality Studies; Theory, Applications, and Praxis”, *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, 38: 4 (2013).
- Collins, P.H., “Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro”, en M. Jabardo (ed.), *Feminismos negros. Una antología*, Madrid, Traficante de sueños, 2012, pp. 99-134.
- Crenshaw, K., “Demarginalizing the intersection of Race and Sex: A Black feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and

- Antiracist Politics”, *Feminist Theory and Antiracist Politics*, University of Chicago Legal Forum (1989), 139-167.
- Expósito, C., “¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España”, *Investigaciones Feministas*, 3 (2012), 203-222.
- Fraisse, G., *Los excesos del género. Conceptos, imágenes y desnudez*, Madrid, Cátedra Feminismos, 2016.
- Fraser, N., “¿De la distribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en una era postsocialista”, en Carbonero, M. A., Valdivielso, J., *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y globalización*, Palma de Mallorca, Ediciones UIB, pp. 217-254.
- Fraser, N., *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*, Madrid, Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador/Traficantes de sueños, 2015.
- Guerra, M. J., “Identidades, educación y enfoques interseccionales: Del diagnóstico de las opresiones a la vindicación de los derechos”, en García, C.R., Arroyo, A., Andreu, B., (Coord.), *Deconstruir la alteridad desde la Didáctica de las ciencias sociales. Educar para una ciudadanía global*, Gran Canarias, Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica en las ciencias sociales (AUPDCS), 2016, pp. 203-218.
- Lombado, E., Verloo, M., “La ‘interseccionalidad’ del género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea”, *Revista Española de Ciencia Política*, 23 (2010), 11-30.
- McCall, L., “The complexity of intersectionality”, *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, 30: 3, 1771-1800.
- McKibbin, G., Duncan, R., Hamilton, B., Humphreys, C., Kellett, C., “The intersectional turn in feminist theory: A response to Carbin and Edenheim (2013)”, *European Journal of Women’s Studies*, 22:1 (2015), 99-103.
- Nash, J. C., “Re-thinking intersectionality”, *Feminist Review*, 89 (2008), 1-15.
- Salem, S., “Intersectionality and its discontents: Intersectionality as traveling theory”, *European Journal of Women’s Studies*, (Forthcoming articles published ahead of print), April, 22, (2016), 1-16 [<http://ejw.sagepub.com/content/early/recent>].
- Tubert, S., (Ed.), *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Madrid, Cátedra feminismos, 2011.
- Walby, S., Armstrong, J., Strid, S., “Intersectionality: Multiple Inequalities in Social Theory” *Sociology*, 46:2 (2012), 224-240.
- Young, I. M., *Responsabilidad por la justicia*, Madrid, Morata, 2011.

Yuval-Davis, N., “Intersectionality and Feminist Politics”, *European Journal of Women’s Studies*, 13:3 (2006), 193-209.

Yuval-Davis, N., “Más allá de la dicotomía y la redistribución”, en Zapata, M., García, S., Chan J., (eds.), *La interseccionalidad en debate. Actas del Congreso Internacional “Indicadores interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación superior”*, Berlín, Freie Universität Berlin, 2013, pp. 21-34.